



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día catorce de abril de dos mil veinte, se recibió la solicitud de acceso a la información número **setenta y cuatro (074-2020)**, presentada por el ciudadano en la que solicitó específicamente la siguiente información:
 - “1. Planos topográficos del Redondel Plaza Nicaragua (Redondel Sandino) ubicado sobre la prolongación Av. Alberto Masferrer Norte, municipio de San Salvador.**
 - 2. Estudio de tráfico del redondel en cuestión a la última fecha que se tenga registro”.**
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.



- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. La suscrita Oficial de Información del MOP advierte que de conformidad con los Decretos Legislativos No. 593, 594, 599, 622, 631, 634, 644, Decretos Ejecutivo No. 14, resolución de la Sala de lo Constitucional sobre la Inconstitucionalidad con referencia 63-2020, todos relacionados con el estado de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19. Así también Decreto Legislativo No. 649, referente al estado de emergencia nacional relativo a la situación climática por lluvias ocasionadas por la tormenta tropical “Amanda”; y mediante autos de fechas diecisiete de abril, uno de mayo, dieciséis y veinticinco de mayo y del uno de junio, todos de dos mil veinte, esta UAIP del MOP informó y notificó al interesado, entre otros aspectos, que los plazos administrativos y judiciales estaban suspendidos y por ende, los plazos relacionados con el inicio de los trámites de la solicitud de acceso a la información con referencia 074-2020 también lo estaban. Por lo que en virtud de que finalizó la vigencia del Decreto Legislativo No. 649, el día diez de junio de dos mil veinte, y que a esa fecha no había una ley o decreto vigente que regulara tal situación, dichos plazos administrativos quedaron activados a partir del día once de junio de dos mil veinte y, por lo tanto, los trámites y plazos referentes a la solicitud de acceso a la información en mención, también se activaron. En tal sentido, el inicio de los trámites y plazos comenzaron su curso a partir del día once de junio de dos mil veinte.
- VIII. En respuesta a la solicitud planteada por **la Dirección de la Planificación de la Obra Pública** respondió a través correo electrónico de fecha veinticuatro de abril indicando que anexaba los archivos para dar respuesta a la solicitud de información número 074-2020, y aclarando que “son los datos con que contamos”. La mencionada dirección proporciona entonces:
TRÁNSITO PROMEDIO ANUAL (AÑO 2015). CIUDAD DE SAN SALVADOR. LISTADO DE LA RED URBANA. TRAMO: de Prolongación Juan Pablo II a Redondel (Plaza Nicaragua) y de Redondel (Plaza Nicaragua) a la 75 Avenida Norte”.
Planos del proyecto “Construcción de ‘Prolongación Calle San Antonio Abad, entre 75° Avenida Norte y Avenida Masferrer”.
Se anexa la respuesta elaborada y remitida por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.

IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber al ciudadano [redacted] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano [redacted]
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario [redacted] -sobre lo solicitado- la respuesta elaborada y remitida por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO - SAOPIV
TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL (AÑO 2015)



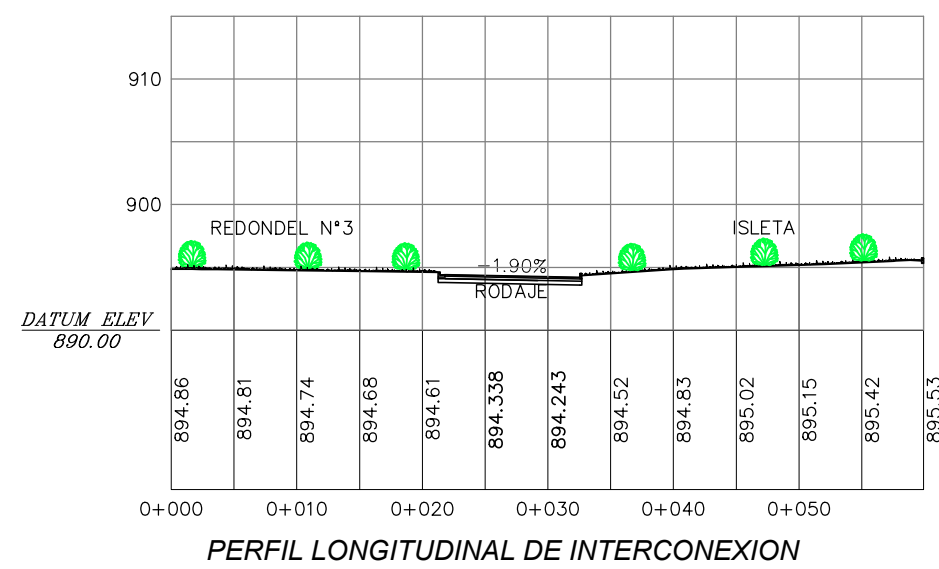
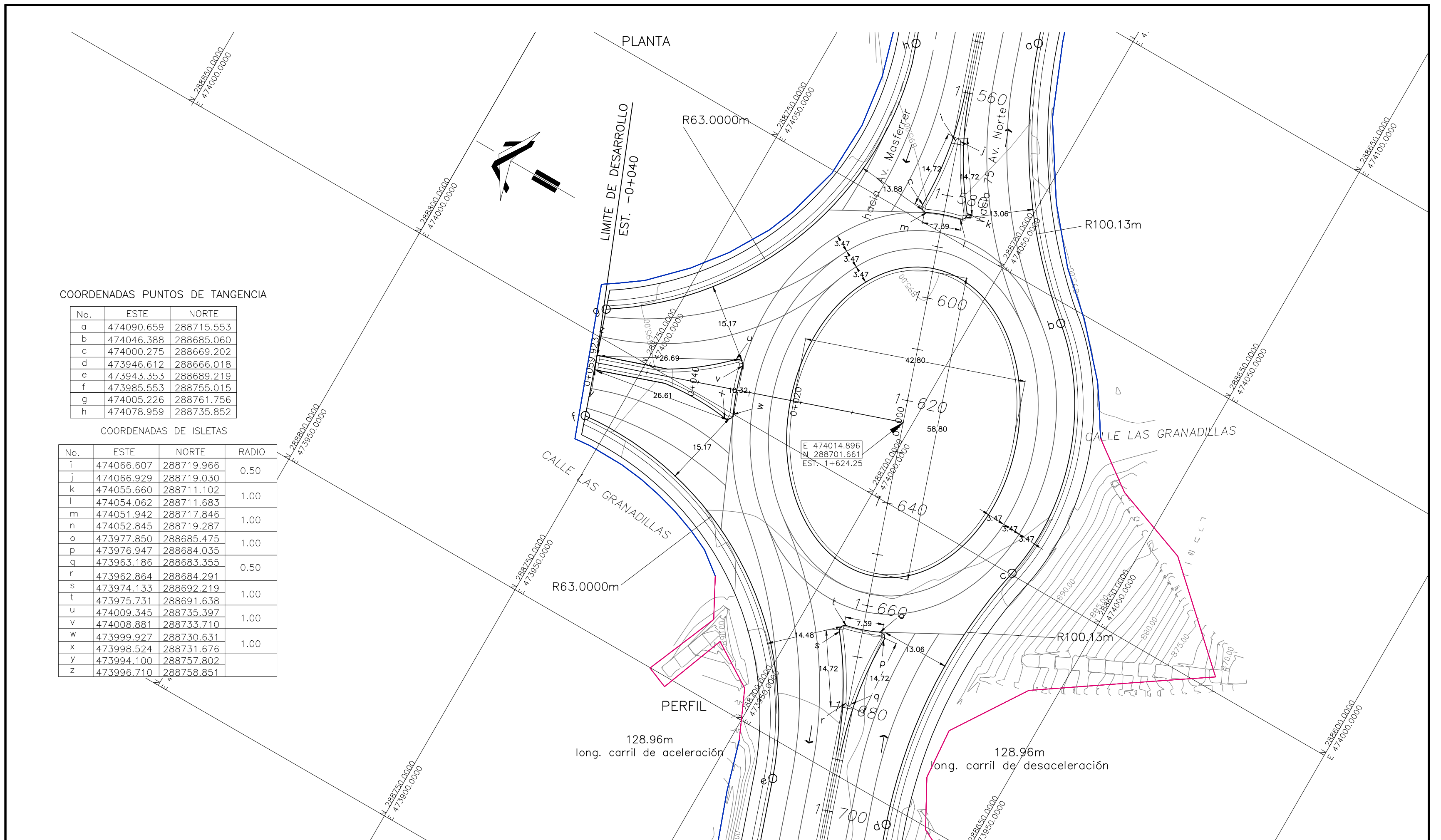
CIUDAD DE SAN SALVADOR		L I V I A N O S		P E S A D O S						TPDA
LISTADO DE LA RED URBANA		PASAJ.	CARGA	PASAJEROS		C A R G A				
EJE	TRAMO	AUTO	PICK-UP	M. BUS	BUS	C2	C3	T3-S2	T3-S3	
46	De Prolongación Juan Pablo II a Redondel (Plaza Nicaragua)	25383	4552	0	0	685	129	24	0	30773
	De Redondel (Plaza Nicaragua) a la 75 Avenida Norte	26931	4850	14	24	731	150	28	0	32728

COORDENADAS PUNTOS DE TANGENCIA

No.	ESTE	NORTE
a	474090.659	288715.553
b	474046.388	288685.060
c	474000.275	288669.202
d	473946.612	288666.018
e	473943.353	288689.219
f	473985.553	288755.015
g	474005.226	288761.756
h	474078.959	288735.852

COORDENADAS DE ISLETAS

No.	ESTE	NORTE	RADIO
i	474066.607	288719.966	0.50
j	474066.929	288719.030	
k	474055.660	288711.102	1.00
l	474054.062	288711.683	
m	474051.942	288717.846	1.00
n	474052.845	288719.287	
o	473977.850	288685.475	1.00
p	473976.947	288684.035	
q	473963.186	288683.355	0.50
r	473962.864	288684.291	
s	473974.133	288692.219	1.00
t	473975.731	288691.638	
u	474009.345	288735.397	1.00
v	474008.881	288733.710	
w	473999.927	288730.631	1.00
x	473998.524	288731.676	
y	473994.100	288757.802	
z	473996.710	288758.851	



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO.

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION DE: "PROLONGACION CALLE
SAN ANTONIO ABAD, ENTRE 75ª AVENIDA
NORTE Y AVENIDA MASFERRER"

APROBACION:
VICEMINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

PRESENTA:
ASOCIO TEMPORAL
GRUPO MIRSA-CONASA

SUPERVISOR:
C&M
ASOCIO TEMPORAL
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
E INSERNSA DE CV.

FIRMA:
ING. NELSON DELEON
SUPERVISION

FIRMA:
ING. ALFREDO ALVARADO
CONSTRUCCION

DISEÑO:
R.A.P.C.
CALCULO:
F.A.C.C.

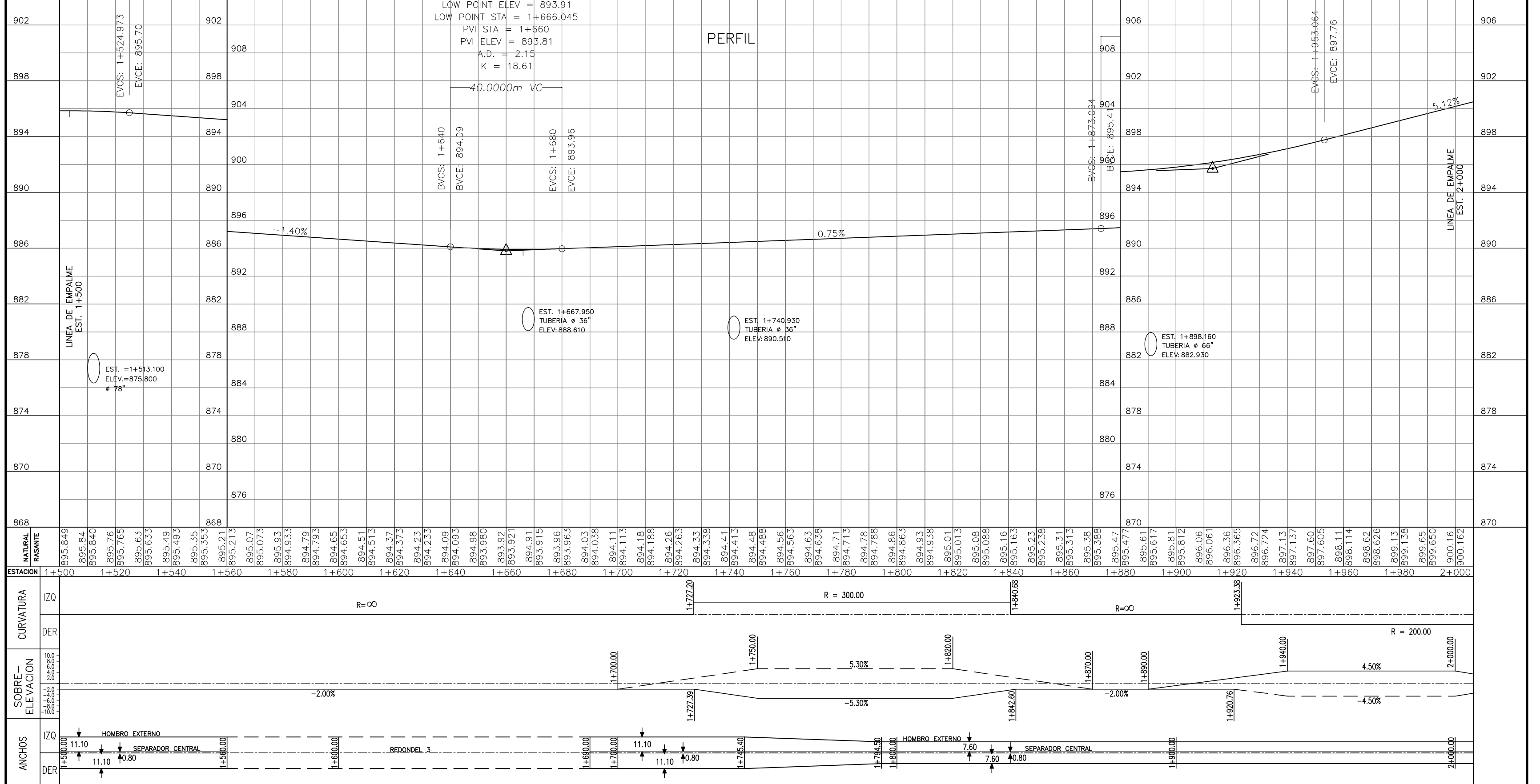
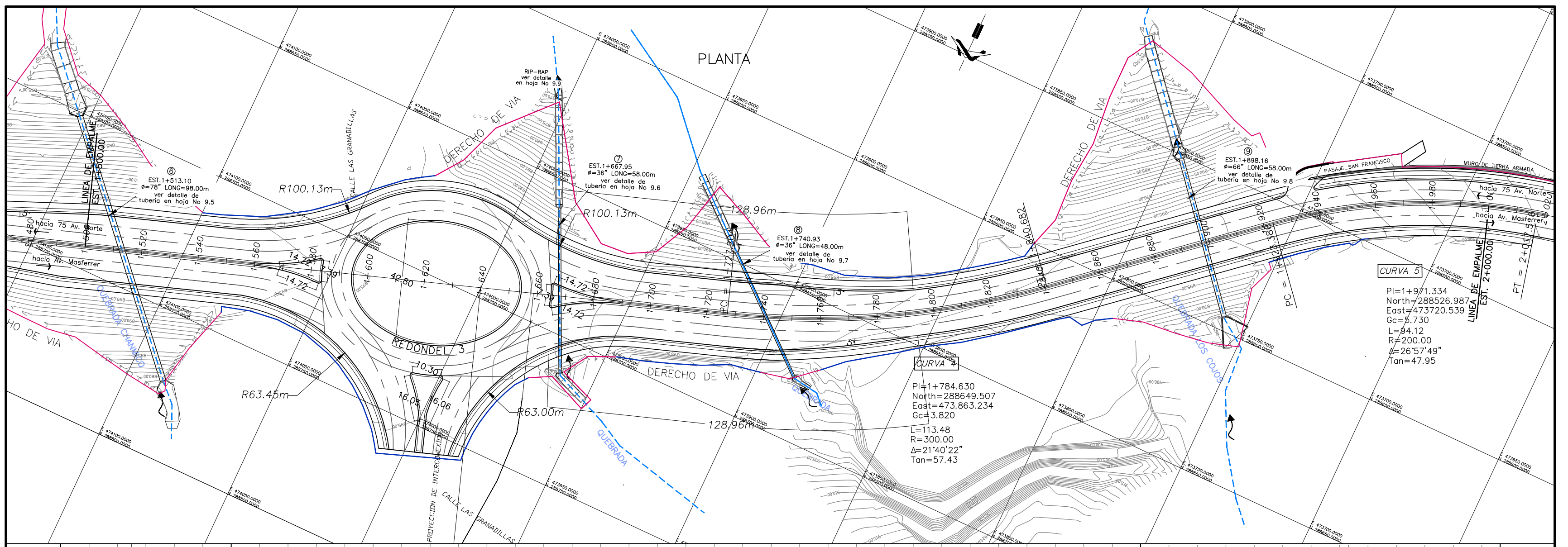
DIBUJO:
N.I.E.M.
REVISO:
H.A.P.C.

CONTENIDO:
PLANTA Y PERFIL DE
INTERSECCION
INTERCONEXION EST. 1+624.25

ARCHIVO:
INN-SANABAD
FECHA:
FEBRERO/2007

ESCALAS:
H=1:500
V=1:500

No. PLANO:
INN-6.6
HOJA:
6/8



	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE: "PROLONGACION CALLE SAN ANTONIO ABAD, ENTRE 75a AVENIDA NORTE Y AVENIDA MASFERRER"	APROBACION: 	PRESENTA: 	SUPERVISION: 	FIRMA: INC. NELSON DELEON SUPERVISION	FIRMA: INC. ALFREDO ALVARADO CONSTRUCCION	DISEÑO: R.A.P.C.	DIBUJO: N.I.E.M.	CONTENIDO: PLANTA PERFIL EST. 1+500 - EST. 2+000	ARCHIVO: FECHA: FEBRERO/2007	ESCALAS: H: 1:1000 V: 1:200	No. PLANO: PP-3.4
													HOJA: 4/5